



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN N° 033-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 06 de marzo de 2019

**VISTO** el Informe N° 034-2019-URTD° y el informe de fecha 06 de marzo de 2019, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho, quien solicita exoneración de pago por concepto de matrícula de cuatro (04) alumnos por haber ocupado los Primeros Puestos del primer a quinto año estudios en el año académico 2018 respectivamente, de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 0229-2016/UNT, tal como aparece en el informe antes citado y que obra en el expediente, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0229-2016/UNT aprueba la exoneración de pago por derecho de matrícula, a partir del semestre académico 2016 –II, para los alumnos que ocupen el primer puesto de la promoción en el semestre o año anterior, y hayan llevado todos los créditos del Plan de Estudios;

Que, según el Informe del Director de la Escuela Profesional de Derecho considera que de acuerdo al informe de la Unidad de Registro Técnico de Derecho y de conformidad con la Resolución antes indicada se conceda la exoneración correspondiente a los estudiantes: Miguel Alberto Riofrio Garay, Gustavo Alonso Ventura González, Denis adrián Díaz Aguilar y Jhosept Brian Trujillo Miranda, que han ocupado los primeros lugares en el año académico 2018;

ESTANDO a lo expuesto, de acuerdo con el informe del Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio N° 04 y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato el Art. 10° del Reglamento Interno;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR**, a los estudiantes:

- RIOFRIO GARAY, Miguel Alberto, con matrícula N° 10506030-17 Segundo año 2018
  - VENTURA GONZÁLEZ, Gustavo Alonso, con matrícula N° 10406001-16 Tercer año 2018
  - DÍAZ AGUILAR, Denis Adrián, con matrícula N° 10406002-15 Cuarto año 2018
  - TRUJILLO MIRANDA, Jhosept Brian, con matrícula N° 15106010-14 Quinto año 2018
- alumnos de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de matrícula en el año académico 2019.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Ms. Gladys Luján Espinoza*  
Profesora Secretaria (e)  
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 40019059

Exp. N° 32519059E

Distribución:

- . D.R.T
- . U.R.T.D°
- . Tesorería.
- . Interesados.
- . Arch.